

Evaluación de Diseño

Programa Presupuestario IEC

Instituto Electoral de Coahuila

Ejercicio 2024

Saltillo, Coahuila a 25 de abril de 2025

Resumen Ejecutivo

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Características de la Evaluación

Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario IEC correspondiente al ejercicio fiscal 2024, ejercido por el Instituto Electoral de Coahuila.

Fecha de inicio de la evaluación: 01/04/2025

Fecha de término de la evaluación: 25/04/2025

Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa Presupuestario IEC a través del cual se ejerció el recurso del Instituto Electoral de Coahuila, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Criterios Técnicos de la Evaluación

La Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario IEC ejercido por el Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se divide en siete temas y 30 preguntas.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas y/o acciones	30	1
TOTAL		30

Los siete temas incluyen preguntas específicas, de las que **24** fueron respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **6** preguntas que no tienen respuestas binarias se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Se respondió "**No aplica**" a algunas de las preguntas, debido a las particularidades del programa evaluado, explicando las causas y los motivos de por qué "**No aplica**".

La metodología utilizada en la evaluación, fueron los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño establecidos por el Instituto Electoral de Coahuila, los cuales tienen de base los emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Descripción de las Técnicas y Modelos Utilizados

La evaluación contempló un total de seis fases:

1. **Recolección de información:** Fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado.
2. **Mesas de trabajo y entrevistas:** Fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos ejercidos por el Instituto Electoral de Coahuila a través del Programa Presupuestario IEC.
3. **Análisis de gabinete:** Fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación.
4. **Avances y retroalimentación:** Fase orientada a la revisión de los resultados en conjunto con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado.
5. **Revisión de la evaluación:** Fase de análisis de los avances de la evaluación, mediante los cuales se vigiló el rigor técnico de la evaluación.
6. **Productos finales:** Fase en la que se conformó el informe final de la evaluación, el resumen ejecutivo y el presente formato para la difusión de los resultados de la evaluación, mismos que fueron entregados al Instituto Electoral de Coahuila.

Principales Hallazgos de la Evaluación

No se detectaron hallazgos que reportar, por lo que se recomienda al Instituto Electoral de Coahuila, seguir dando seguimiento y realizando evaluaciones al programa con el fin de seguir retroalimentando la mejora continua del mismo.

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Fortalezas: Avance razonable en el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario.

Oportunidades: Revisar anualmente la Matriz de Indicadores para Resultados con base en la normatividad aplicable.

Debilidades: No se detectaron hallazgos de importancia relativa que informar en la presente evaluación.

Amenazas: Posibilidad de cambios de regulatorios que afecten a los Programas presupuestarios.

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Conclusiones y Recomendaciones

Se evaluó el diseño del Programa Presupuestario IEC a través del cual se ejerció el recurso por el Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Obteniéndose una valoración final del programa con un cumplimiento alto en cuanto a su diseño.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Matriz de Indicadores para Resultados	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Presupuesto y rendición de cuentas	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Complementariedades y coincidencias con otros programas	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	Alto

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Índice

Introducción	7
Apartado I. Características del programa	10
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	14
Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales	18
Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	22
Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención	29
Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	33
Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas	45
Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas	50
Valoración del Diseño del programa	52
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	59
Conclusiones	68
Bibliografía	70
Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	72
Anexos	74

Introducción

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Antecedentes

El objetivo de la evaluación es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregir, modificar, adicionar, reorientar y/o suspender. De igual forma, los Lineamientos Generales para la Evaluación, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la Evaluación de Diseño, la cual busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa.

Este tipo de evaluación (Diseño) es un instrumento dirigido a los programas de nueva creación, ya que permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

Para llevar a cabo estas evaluaciones, actualmente existen dos Términos de Referencia (TdR) vigentes, emitidos por el CONEVAL, a decir de los siguientes:

1. TdR de la Evaluación en materia de Diseño con trabajo de campo
2. TdR de la Evaluación de Diseño

En la presente evaluación, fueron utilizados los TdR de la Evaluación de Diseño, con sustento en lo establecido en el Programa Anual de Evaluaciones para el Ejercicio Fiscal 2024 de los Programas presupuestarios del Instituto Electoral de Coahuila.

En el Instituto Electoral de Coahuila, es el tercer año que se lleva a cabo una Evaluación de Diseño, ya que a partir del año 2020 se empezaron a realizar evaluaciones.

Objetivo General

Evaluar el diseño del Programa presupuestario a través del cual se ejerció el recurso del Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario IEC;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Alcance

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa Presupuestario IEC para el ejercicio 2024 ejecutado por el Instituto Electoral de Coahuila, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

La evaluación se realizó con base en los Lineamientos Generales para la Evaluación, el Programa Anual de Evaluaciones para el Ejercicio Fiscal 2024 de los Programas presupuestarios del Instituto Electoral de Coahuila y los TdR de la Evaluación de Diseño (vigentes).

La evaluación fue realizada mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por el Instituto Electoral de Coahuila, la cual incluyó entrevistas con responsables del Programa Presupuestario IEC.

Apartado I. Características del programa

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

I.1.- Programa Presupuestario IEC

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).

Nombre: Programa Presupuestario IEC

Siglas: Programa Presupuestario IEC

Dependencia y/o Entidad Coordinadora: Instituto Electoral de Coahuila

Año de Inicio de Operación: 2024

Descripción: Supervisar y eficientar el manejo de los recursos con los que cuenta el Instituto, manteniendo siempre la correcta administración y aplicación del presupuesto de egresos.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Procesos electorales de baja calidad para los ciudadanos de Coahuila.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Eje 1 Política y Gobierno - Hacia una democracia participativa - del Plan Nacional de Desarrollo.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivos

Los ciudadanos de Coahuila cuentan con procesos electorales de calidad, conforme a la normatividad aplicable.

Bienes y/o servicios

1. Proceso electoral implementado
2. Cultura cívica y democrática implementada
3. Prerrogativas y registro de partidos políticos implementados
4. Fortalecimiento institucional implementado
5. Control interno y acciones correctivas implementados

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

5.1.- Población potencial

Habitantes de Coahuila de Zaragoza

5.2.- Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
3,146,771	Personas

5.3.- Población objetivo

Habitantes de Coahuila de Zaragoza

5.4.- Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
3,146,771	Personas

5.5.- Población atendida

Habitantes de Coahuila de Zaragoza

5.6.- Cuantificación de la población atendida

Valor	Unidad de Medida
3,146,771	Personas

6. Cobertura y mecanismos de focalización

Cobertura

Se atendió una población de 3,146,771 ciudadanos marcados por la legislación y normativa del programa.

Mecanismos de focalización

Los establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación y normatividad aplicable del programa.

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

7. Presupuesto aprobado 2024

Presupuesto aprobado en 2024: \$595,589,096.38

8. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad

El diseño del programa, la matriz de indicadores de resultados cumple en su totalidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

9. Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar

No aplica.

Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis que justifica la respuesta:

El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, así mismo, se actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Análisis del problema del Programa presupuestario.

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Programa.• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Programa.• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Programa.• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Programa.• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis que justifica la respuesta:

Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica, las causas, efectos y características del problema; cuantifica e identifica la población que presenta el problema; ubicación territorial de la población que presenta el problema; y el plazo para su revisión y su actualización.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Análisis del problema y Árbol del Problema del Programa presupuestario.

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, yLa justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, yLa justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, yExiste(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, yLa justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, yExiste(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Análisis que justifica la respuesta:

El programa cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente y forma parte integrante del diagnóstico inicial, así mismo, existen evidencias nacionales de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo y de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación teórica o empírica:

Se encuentra disponible en el diagnóstico del programa.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Diagnóstico, Análisis del problema y Árbol del Problema del Programa presupuestario.

Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: SI

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, yNo es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, yEs posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, yEs posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, yEs posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, yEl logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Análisis que justifica la respuesta:

Objetivo:

Programa Anual de Trabajo:

- Eje Estratégico 1. Proceso Electoral
- Eje Estratégico 2. Cultura cívica y democrática
- Eje Estratégico 3. Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos
- Eje Estratégico 4. Fortalecimiento Institucional
- Eje Estratégico 5. Control Interno y Acciones Correctivas

Recomendaciones de mejora:

No aplica

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Anual de Trabajo del Instituto Electoral de Coahuila.

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Respuesta: El Programa Anual de Trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, está relacionado con el Eje 1 Política y Gobierno - Hacia una democracia participativa - del Plan Nacional de Desarrollo.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados, Programa Anual de Trabajo del Instituto Electoral de Coahuila y Plan Nacional de Desarrollo.

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta: El propósito del programa se encuentra vinculado a los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Objetivos del Desarrollo del Milenio

El propósito del programa se vincula de forma indirecta con el Objetivo 3 “Igualdad de Oportunidades para el Hombre y la Mujer” de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.



Agenda 2030 - Objetivos del Desarrollo Sostenible

El propósito del programa se vincula de forma indirecta con el Objetivo 10 “Reducción de las Desigualdades” de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.



Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados, Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: SI

Nive l	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Análisis que justifica la respuesta:

La población potencial y objetivo se encuentra descrita en documentos oficiales del programa, las definiciones cumplen todas las características establecidas y existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Poblaciones, potencial y objetivo:

Habitantes de Coahuila, Coahuila de Zaragoza, que está representada por un total de 3,146,771 personas.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Análisis del problema del Programa presupuestario.

Nota: Ver Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: No aplica

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Análisis que justifica la respuesta:

Dado que no se otorgan apoyos con el programa presupuestario, la presente pregunta no le es aplicable.

Nota:

Ver Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: La población objetivo se identifica con base en lo establecido en la normatividad y legislación aplicable del programa y de acuerdo con las limitantes geográficas del ámbito de competencia del Instituto Electoral de Coahuila.

Fuentes de Información:

Normatividad y legislación aplicable del programa y del Instituto Electoral de Coahuila.

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Análisis que justifica la respuesta:

Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo del programa, la cual incluye la definición de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual, abarca un horizonte de mediano y largo plazo y es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Análisis del problema y Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: SI

Nive l	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Análisis que justifica la respuesta:

Los criterios de elegibilidad del programa están definidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación y normatividad aplicable del programa, son estandarizados, no existe ambigüedad en su redacción, son públicos, congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo y se encuentran sistematizados mediante las herramientas establecidas por el Instituto Electoral de Coahuila.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario y Legislación y normatividad aplicable del programa.

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No aplica

Nive I	Criterios
1	• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Análisis que justifica la respuesta:

Dado que no se otorgan apoyos con el programa presupuestario, la presente pregunta no le es aplicable.

**Apartado V. Padrón de Beneficiarios y
mecanismos de atención**

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Análisis que justifica la respuesta:

Dado que no se otorgan apoyos con el programa presupuestario, la presente pregunta no le es aplicable.

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: SI

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Análisis que justifica la respuesta:

Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios del programa están definidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación y normatividad aplicable del programa, los cuales están apegados entre sí, están estandarizados, son públicos, congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo y se encuentran sistematizados mediante las herramientas establecidas por el Instituto Electoral de Coahuila.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario y legislación y normatividad aplicable del programa.

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: El programa no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios, debido a que no se otorgan apoyos con el programa, por lo que la presente pregunta no le es aplicable.

Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis que justifica la respuesta:

Para cada componente existen actividades, cuentan con orden cronológico, y están claramente especificadas debido a que cumple con la sintaxis establecida en Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

Nota:

Ver Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa".

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: SI

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis que justifica la respuesta:

El programa presupuestario sí cuenta con componentes, son todos los bienes y servicios que produce el programa.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis que justifica la respuesta:

El programa presupuestario sí cuenta con un propósito y es consecuencia directa de los componentes y supuestos, además se encuentra redactado como una situación alcanzada e incluye a la población objetivo.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis que justifica la respuesta:

El programa presupuestario sí cuenta con un fin, y no existe ambigüedad en su redacción.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: SI

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Análisis que justifica la respuesta:

En el documento normativo del programa se identifica en su totalidad con el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

Nota:

Ver el Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados".

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

Análisis que justifica la respuesta:

Los indicadores para medir el desempeño del programa a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, cumplen con los criterios CREMA.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario.

Nota:

Ver el Anexo 4 "Indicadores".

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Análisis que justifica la respuesta:

Las fichas técnicas de los indicadores para medir el desempeño del programa a nivel Fin, Propósito Componente y Actividades, cumplen del todo con lo establecido en la normatividad aplicable.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario.

Nota:

Ver el Anexo 4 "Indicadores".

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: SI

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Análisis que justifica la respuesta:

Las metas de los indicadores para medir el desempeño del programa a nivel Fin, Propósito Componente y Actividades, cumplen del todo con lo establecido en la normatividad aplicable.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario.

Nota:

Ver el Anexo 5 "Metas del programa".

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis que justifica la respuesta:

Los medios de verificación de los indicadores para medir el desempeño del programa a nivel Fin, Propósito Componente y Actividades, cumplen del todo con lo establecido en la normatividad aplicable.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario.

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Análisis que justifica la respuesta:

Se cumple con la lógica horizontal del conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, de cada renglón de la MIR del programa.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados.

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta: No se sugieren modificaciones en la Matriz de Indicadores para Resultados, dado que cumple de manera integral con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados.

Nota:

Ver el Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: SI

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Análisis que justifica la respuesta:

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa conforme a los clasificadores presupuestarios emitidos por el CONAC, con lo cual es posible desglosar las categorías establecidas en la pregunta: Gastos en operación, Gastos en mantenimiento, Gastos en capital, Gasto unitario.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Información financiera del Programa presupuestario.

Nota:

Ver el Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Análisis que justifica la respuesta:

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa cumple con las características establecidas en la pregunta, ya que los documento normativo están actualizados y son públicos, los principales resultados del programa están actualizados y son públicos y además se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y cuenta con mecanismos que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Normativa del programa, página de internet institucional, solicitudes de información.

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Análisis que justifica la respuesta:

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del programa cumple con las características establecidas en la pregunta, ya que están estandarizados mediante Manuales de Organización y de Procedimientos, la información esta sistematizada (se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático), se difunden públicamente y se apegan al documento normativo del programa.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Normativa del programa, página de internet institucional, Manuales de Organización y de Procedimientos.

**Apartado VIII. Análisis de posibles
complementariedades y coincidencias con
otros programas**

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

30. ¿Con que otros programas y/o acciones el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: No existen complementariedades identificadas.

Dado el propósito del programa, la definición de la población objetivo, los tipos de bienes y/o servicios otorgados y la cobertura geográfica son muy particulares, se concluye que no existen complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Nota:

Ver el Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social”.

Valoración del Diseño del programa

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Se cumple razonablemente con la Metodología de Marco Lógico en la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados, dado que se cumple con las 6 etapas de la Metodología de Marco Lógico, con base en lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP:

1. Definición del problema

¿Cuál es su objetivo?

- Establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental
- Establecer
 - La necesidad para satisfacer;
 - El problema principal para solventar;
 - El problema potencial;
 - La oportunidad por aprovechar;
 - La amenaza por superar
- Establecer, también, cuál es la población o área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad y en qué magnitud lo hace.

¿En qué consiste?

- En identificar de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria que tiene posibilidades de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del PND y sus programas derivados.
- Este estudio debe incluir el análisis de los involucrados en el problema.
- Este análisis y definición debe partir de un diagnóstico de la problemática identificada.

¿Para qué se utiliza?

- Para orientar la acción gubernamental a resultados específicos y concretos que entreguen más y mejores bienes y servicios a la población o área de enfoque, o bien que representen oportunidades de bienestar y progreso.

Preguntas Clave

- ¿Qué problema es el que originó el programa que se está desarrollando?
- ¿Qué demanda social u oportunidad de desarrollo tiene mayor prioridad de atención?
- ¿Cuál es la población o área de enfoque que lo enfrenta?
- ¿Cuál es la situación que da origen a las demandas u oportunidades?
- ¿Cómo puedo beneficiar a una mayor cantidad de personas o a un área de enfoque prioritaria?

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

2. Análisis del problema

¿Cuál es su objetivo?

- Analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido, a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos, y tendencias de cambio.

¿En qué consiste?

- Una de las alternativas para el análisis del problema consiste en el ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo 'árbol' (Árbol de Problemas), donde el problema definido es el punto de partida, el tronco, las causas son las raíces y los efectos la copa. Deben relacionarse entre sí estableciendo causas directas e indirectas. Se expresan en sentido negativo.
- El análisis del problema se realiza con base en los hallazgos de un diagnóstico previo, que contenga evidencia cuantitativa y cualitativa sobre el problema y sus orígenes y consecuencias (causas que justifiquen un programa o proyecto).

¿Para qué se utiliza?

- Para conocer la naturaleza y el entorno del problema, lo que permitirá resolverlo (establecer las acciones para solventar cada una de las causas que lo originan).

Preguntas Clave

- ¿Qué causa el problema?
- ¿Cuál es la naturaleza de las causas?
- ¿Cuál es la relación entre las diversas causas?
- ¿Qué efectos tiene el problema?

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

3. Definición del objetivo

¿Cuál es su objetivo?

- Definir la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el análisis del problema.

¿En qué consiste?

- En la traducción de *causas-efectos* en *medios-fines*.
- El análisis de problemas se convierte en la definición de objetivos.
- Los problemas enunciados como situaciones negativas se convierten en condiciones positivas de futuro o estados alcanzados.

¿Para qué se utiliza?

- Para identificar medios de solución a la problemática detectada.
- Para identificar los impactos que se alcanzarán de lograrse el objetivo central.
- Para fortalecer la vinculación entre los medios y fines.
- Para ordenar la secuencia de esta vinculación lo que permitirá estructurar la intervención gubernamental.

Preguntas Clave

- ¿Los escenarios positivos de futuro o estados alcanzados solventan completamente la situación que se pretende transformar?
- ¿Los medios garantizan alcanzar la solución del objetivo central?

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

4. Selección de alternativa

¿Cuál es su objetivo?

- Determinar las medidas que constituirán la intervención gubernamental.

¿En qué consiste?

- En analizar y valorar cuidadosamente las opciones de acción más efectivas para lograr los objetivos deseados.
- Seleccionar, dentro del árbol de objetivos, las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que apliquen en cada caso, particularmente su factibilidad técnica y presupuestaria.
- Corresponde a la última fase de la identificación de la solución del problema planteado.

¿Para qué se utiliza?

- Para determinar las actividades y medios que integran la estructura del programa.

Preguntas Clave

- ¿Qué *medios-fines* tienen un vínculo directo con el resultado esperado?
- ¿Qué medios pueden alcanzarse con la intervención gubernamental, en qué plazo y a qué costo?
- ¿Cuáles serían los bienes y servicios que la intervención gubernamental debe producir para alcanzar su objetivo?
- ¿Qué acciones deben realizarse para generarlos?
- ¿El marco normativo aplicable permite la ejecución de la alternativa seleccionada?

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp)

¿Cuál es su objetivo?

- Asegurar la coherencia interna del programa, así como la definición de los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.

¿En qué consiste?

- En analizar y relacionar la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificada (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.
- Para ello se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problema-efectos que le corresponde.

¿Para qué se utiliza?

- Para perfilar los niveles del resumen narrativo de la MIR.
- Para definir la línea base del programa y el horizonte de los resultados esperados durante la vida útil del mismo.
- Para construir los indicadores.

Preguntas Clave

- ¿El objetivo identificado equivale a la solución del problema que origina la acción pública?
- ¿Los medios identificados son precisos tanto para la solución de cada una de las causas del problema como para el logro del objetivo?

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

6. Elaboración de la MIR

¿Cuál es su objetivo?

- Sintetizar en un diagrama muy sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido a la intervención gubernamental.
- Establecer con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios.
- Definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.

¿En qué consiste?

- En establecer y estructurar el problema central, ordenar los medios y fines del árbol de objetivos, en un programa.
- Generar indicadores para medir sus resultados.
- Definir los medios que permitirán verificar esos resultados.
- Describir los riesgos que podrían afectar la ejecución del mismo o las condiciones externas necesarias para el éxito del programa.

Fuente: Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados – SHCP. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados.

Nota:

Ver el Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

**Análisis de fortalezas, oportunidades,
debilidades y amenazas**

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, así mismo, se actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</p> <p>El programa cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente y forma parte integrante del diagnóstico inicial.</p>	1, 2 y 3	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	No aplica.	1, 2 y 3	No aplica.

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a las metas y objetivos nacionales	<p>El Propósito del programa está vinculado con el Programa Anual de Trabajo del Instituto Electoral de Coahuila.</p> <p>El propósito del programa se encuentra vinculado a los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y/o la Agenda de Desarrollo Post 2015.</p>	4 y 5	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Contribución a las metas y objetivos nacionales	No aplica.	6	No aplica.

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
<p>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>La población potencial y objetivo cuentan con unidad de medida, están cuantificadas, la metodología para su cuantificación y fuentes de información son confiables.</p> <p>Los criterios de elegibilidad del programa están definidos en los criterios de elegibilidad del programa están definidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación y normatividad aplicable del programa, son estandarizados, no existe ambigüedad en su redacción, son públicos, congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo y se encuentran sistematizados.</p> <p>Además, se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la</p>	<p>7, 9 y 11</p>	<p>No aplica.</p>

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	población objetivo del programa.		
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	No aplica.	7, 9 y 10	No aplica.

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios del programa están definidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación y normatividad aplicable del programa, los cuales están apegados entre sí, están estandarizados, son públicos, congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo y se encuentran sistematizados mediante las herramientas establecidas por el Instituto Electoral de Coahuila	14	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	No aplica.	14	No aplica.

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Existe una MIR y fichas técnicas del programa presupuestario	16 a 26	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	No aplica.	16 a 26	No aplica.

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	<p>El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa conforme a los clasificadores presupuestarios emitidos por el CONAC</p> <p>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa cumplen con las características establecidas</p> <p>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del programa cumple con las características establecidas</p>	27, 28 y 29	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas	No aplica.	27	No aplica.

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas	No existen complementariedades identificadas	30	No existen complementariedades identificadas.
Debilidad o Amenaza			
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas	No existen complementariedades identificadas.	30	No existen complementariedades identificadas.

Conclusiones

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Se evaluó el diseño del Programa presupuestario a través del cual se ejerció el recurso del Programa Presupuestario IEC, ejercido por el Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Obteniéndose una valoración final del programa con un cumplimiento alto en cuanto a su diseño.

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Matriz de Indicadores para Resultados	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Presupuesto y rendición de cuentas	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Complementariedades y coincidencias con otros programas	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	Alto

Bibliografía

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Auditoría Superior del Estado de Coahuila. (2024). Informes de Avance de Gestión Financiera del Ejercicio 2024. Recuperado de <http://cp.asecoahuila.gob.mx/entidades.html>

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza. (2024). Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2024. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila. Recuperado de https://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/

Gobierno de la República. (2024). Plan Nacional de Desarrollo. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2024

Instituto Electoral de Coahuila. (2024). Actas y Acuerdos del Consejo General. Recuperado de <http://www.iec.org.mx/>

Instituto Electoral de Coahuila. (2024). Información Pública de Oficio. Recuperado de <http://www.iec.org.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

**Ficha técnica con los datos generales de la
instancia evaluadora y el costo de la
evaluación**

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- **Nombre de la instancia evaluadora:** CONSULTORES Y ASESORES GP GE, el cual cuenta con los perfiles necesarios para llevar a cabo la evaluación con base en los TdR, debido a que el coordinador de la evaluación cuenta con Maestría en Gestión Pública, en Auditoría Financiera, Certificación en Fiscalización Pública, Certificación en Contabilidad y Auditoría Gubernamental y más de quince años de experiencia laboral afines a la temática de la evaluación; y el equipo de trabajo cuenta con más de diez años de experiencia en la materia.
- **Nombre del coordinador de la evaluación:** MGP Luis Alejandro Flores Espinoza
- **Nombres de los principales colaboradores:** Maestro Luis Alejandro Flores Espinoza coordinador de la evaluación quien cuenta con Maestría en Gestión Pública, en Auditoría Financiera, Certificación en Fiscalización Pública, Certificación en Contabilidad y Auditoría Gubernamental y más de quince años de experiencia laboral afines a la temática de la evaluación / Contador Público Raúl Alejandro Nuncio Urbina a cargo de llevar a cabo la evaluación de consistencia y resultados con experiencia de más de diez años en fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de programas y políticas públicas.
- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Dirección Ejecutiva de Administración
- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Lic. Aída Leticia Garza Muñoz - Dirección Ejecutiva de Administración
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora:** Adjudicación directa
- **Fuente de financiamiento:** Recursos estatales

Anexos

Anexo 1

“Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo” (Formato libre)

Poblaciones, potencial y objetivo: Habitantes de Coahuila de Zaragoza, que está representada por un total de 3,146,771 personas. La metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo son los censos poblacionales y de electores.

La población potencial y objetivo cuentan con unidad de medida, están cuantificadas, la metodología para su cuantificación y fuentes de información son confiables,

Los criterios de elegibilidad del programa están definidos en los criterios de elegibilidad del programa están definidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación y normatividad aplicable del programa, son estandarizados, no existe ambigüedad en su redacción, son públicos, congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo y se encuentran sistematizados.

Fuentes de Información: Análisis del problema del Programa presupuestario.

Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (Formato libre)

Dado que no se otorgan apoyos con el programa presupuestario, el presente anexo no le es aplicable.

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

MIR: Programa Presupuestario IEC						
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño	Medios de Verificación	Eje Estratégico	Supuestos	
1 Fin	Contribuir a que los procesos electorales en Coahuila se lleven a cabo de manera ordenada mediante una adecuada operación institucional	Recepción de paquetes electorales a través de la urna electrónica y realización de cómputos electorales.	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/Informe-anual-de-actividades/Informe-Anual-%20IEC-2024.pdf	A partir de la página 106 del Informe Anual.	1	El IEC recibe el presupuesto que requiere para llevar a cabo sus actividades
2 Propósito	Los ciudadanos de Coahuila cuentan con procesos electorales de calidad, conforme a la normatividad aplicable	Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP 2024).	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/Informe-anual-de-actividades/Informe-Anual-%20IEC-2024.pdf	A partir de la página 150 del Informe Anual.	1	Los ciudadanos de Coahuila acuden a ejercer su derecho al voto
3 Componente	Proceso electoral implementado	Producción de Documentación y Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, el cual es concurrente con el federal	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/Informe-anual-de-actividades/Informe-Anual-%20IEC-2024.pdf	A partir de la página 60 del Informe Anual.	1	Los proveedores dan cumplimiento cabal a los contratos celebrados con el IEC
4 Actividad	Implementación de la campaña denominada Candidatas y Candidatos Conocéles.	Candidatas y Candidatos Conocéles.	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/Informe-anual-de-actividades/Informe-Anual-%20IEC-2024.pdf	A partir de la página 87 del Informe Anual.	1	Los ciudadanos se interesan en las campañas de difusión
4 Actividad	Capacitación de los Comités Municipales Electorales	Asesorar a los Comités Electorales Municipales en el desarrollo de sus actividades durante los procesos electorales	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/Informe-anual-de-actividades/Informe-Anual-%20IEC-2024.pdf	Se dio atención a lo largo de todo el proceso electoral.	1	Los miembros de los Comités Municipales Electorales toman las capacitaciones
4 Actividad	Integración de materiales electorales	Integración de materiales electorales y operativos de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de paquetes electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, el cual es concurrente con el federal	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/Informe-anual-de-actividades/Informe-Anual-%20IEC-2024.pdf	A partir de la página 67 del Informe Anual.	1	Los materiales electorales son entregados por los proveedores en tiempo y forma
3 Componente	Cultura cívica y democrática implementada	Promoción en la comunidad estudiantil y sociedad en general	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/Informe-anual-de-actividades/Informe-Anual-%20IEC-2024.pdf	Participa, elige, y el IEC, Organiza tu elección a partir de la página 224.	2	Los ciudadanos de Coahuila se interesan en la cultura cívica y democrática
4 Actividad	Promoción de los valores cívicos-democráticos	Promoción y Fortalecimiento de los valores cívico-democráticos, participación ciudadana del voto	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/Informe-anual-de-actividades/Informe-Anual-%20IEC-2024.pdf	Feria del Desierto 2024 a partir de la página 234.	2	Los ciudadanos de Coahuila se interesan en los valores cívicos y democráticos
4 Actividad	Implementación del Programa denominado "observancia electoral"	Ciudadanas y ciudadanos registrados	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/Informe-anual-de-actividades/Informe-Anual-%20IEC-2024.pdf	A partir de la página 223 del Informe Anual.	2	Los ciudadanos de Coahuila participan de manera activa en el proceso electoral
4 Actividad	Posicionamiento de la campaña de difusión de la fecha de la elección	Inserciones de leyenda	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/Informe-anual-de-actividades/Informe-Anual-%20IEC-2024.pdf	En la página 226 del Informe Anual.	2	Las organizaciones invitadas participan en las campañas de difusión
3 Componente	Prerrogativas y registro de partidos políticos implementados	Informe de las Prerrogativas a Partidos Políticos en tiempo y forma.	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/Informe-anual-de-actividades/Informe-Anual-%20IEC-2024.pdf Fracción IX – Prerrogativas de los partidos y asociaciones políticas.	En el link de https://iecoah.org.mx/transparencia/ se muestra el informe mensual de prerrogativas pagadas a partir de la pestaña de diciembre 2024 (DEBERA SUMAR FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECIFICAS, MULTIPLICAR POR 12 MESES DEL AÑO)	3	Los partidos políticos cuentan con las condiciones adecuadas para recibir las prerrogativas
4 Actividad	Administración del procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos	Informar y realizar el procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/Informe-anual-de-actividades/Informe-Anual-%20IEC-2024.pdf	En la página 32 del Informe Anual.	3	Los partidos políticos dan cumplimiento cabal a sus obligaciones legales
3 Componente	Fortalecimiento institucional implementado	Actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística.	https://iecoah.org.mx/transparencia/	Fracción XXII Catalogo Documental y Fracción XXXV Guía Simple de Archivos	4	Los funcionarios y servidores públicos del IEC se conducen conforme a la normatividad aplicable
4 Actividad	Administración de los Guiones de Actas de Consejo General	Elaboración de guiones de Actas de Consejo General	https://iecoah.org.mx/consejo-general-actas-2024-cg/		4	Los miembros del Consejo General asisten a las sesiones convocadas
4 Actividad	Seguimiento de actividades electorales en conjunto con el INE	Reuniones de trabajo para la coordinación del Proceso Electoral Local 2023 y del Concurrente 2024, realizadas con el INE	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/Informe-anual-de-actividades/Informe-Anual-%20IEC-2024.pdf	A partir de la página 58 del Informe Anual.	4	El personal del INE asiste y participa de manera activa en las reuniones de seguimiento
4 Actividad	Incorporación a la Red de Candidatas Coahuila	Porcentaje de incorporación voluntaria a la Red de Candidatas Coahuila 2024 no menor al 50% del total de Candidatas	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/Informe-anual-de-actividades/Informe-Anual-%20IEC-2024.pdf	En la página 180 del Informe Anual.	4	Las mujeres de Coahuila participan de forma activa en el proceso electoral
4 Actividad	Administración del programa radiofónico La Uma	La Uma	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/Informe-anual-de-actividades/Informe-Anual-%20IEC-2024.pdf	A partir de la página 296 del Informe Anual.	4	La ciudadanía de Coahuila escucha el programa de radio La Uma
4 Actividad	Administración de la página web institucional	Porcentaje de cumplimiento en las evaluaciones realizadas por el ICAI, en la publicación de la Información Pública de Oficio (IPO) correspondiente a los primeros tres trimestres del año 2024	https://iecoah.org.mx/archivos/Transparencia/Informe-anual-de-actividades/Informe-Anual-%20IEC-2024.pdf	En la página 171 del Informe Anual.	4	Los elementos informáticos de la página web no presentan fallas ni inconsistencias
4 Actividad	Administración de los procesos de adjudicación	Licitaciones realizadas	Publicación en el link https://www.iec.org.mx/vi/index.php/licitaciones-publicas-2024		4	Los proveedores interesados participan en los concursos y procesos de licitaciones públicas
4 Actividad	Presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública	Acuerdos de Avance de Gestión Aprobados	Publicación en el link https://iecoah.org.mx/transparencia/ en la Fracción Fracción XXV – Informes de avances de gestión financiera.		4	El IEC recibe el presupuesto que requiere para llevar a cabo sus actividades de rendición de cuentas
4 Actividad	Elaboración del Proceso Presupuestal 2025	Acuerdo de anteproyecto de presupuesto 2025 aprobado	Publicación en el link https://www.iec.org.mx/vi/index.php/acuerdos-2024 Documentos: 1.- IEC.CG.040.2024 Dualidad del Presupuesto 2024.pdf 2.- IEC.CG.043.2024 Acuerdo Se aprueba el presupuesto armonizado 2024.pdf		4	El IEC recibe el presupuesto que requiere de acuerdo a sus estimaciones presupuestales
3 Componente	Control interno y acciones correctivas implementados	Auditorías realizadas con relación al Plan Anual	https://iecoah.org.mx/transparencia/ en la Fracción XXVII – Resultado de auditorías, a partir de la dispositiva número 26 se informa el ejercicio 2024		5	Los funcionarios y servidores públicos del IEC dan atención a las auditorías realizadas
4 Actividad	Elaboración de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	Informe oportuno de las Investigaciones y Procedimientos	Publicación en el link https://iecoah.org.mx/transparencia/ en la Fracción Fracción XLVII – Servidores públicos con sanciones definitivas, a partir de la dispositiva número 30 se informa el ejercicio 2024		5	Los servidores y funcionarios públicos del IEC atienden los procesos de fiscalización y de fomento de responsabilidades
4 Actividad	Administración del Padrón de Proveedores	Constancias de Proveedores emitidas	Publicación en el link https://iecoah.org.mx/transparencia/ en la Fracción Fracción Fracción XXVIII – Proveedores y contratistas, en la segunda pestaña del documento Excel.		5	Los proveedores se inscriben al padrón de proveedores del IEC

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa:	Programa Presupuestario IEC
Modalidad:	Gasto Estatal
Dependencia/Entidad :	Instituto Electoral de Coahuila
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Administración
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2024

Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas
Recepción de paquetes electorales a través de la urna electrónica y realización de cómputos electorales.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP 2024).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Producción de Documentación y Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, el cual es concurrente con el federal.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Candidatas y Candidatos Conocidos.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Asesorar a los Comités Electorales Municipales en el desarrollo de sus actividades durante los procesos electorales.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Integración de materiales electorales y operativos de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de paquetes electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, el cual es concurrente con el federal.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Promoción en la comunidad estudiantil y sociedad en general.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Promoción y Fortalecimiento de los valores cívico-democráticos.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
participación ciudadana del voto Ciudadanos y ciudadanas registrados.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
trunciones de leyenda.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Informe de las Prerogativas a Partidos Políticos en tiempo y forma.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Informar y realizar el procedimiento de peritaje de registro y liquidación de partidos políticos.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivaría.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Elaboración de guiones de Actas de Consejo General.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Reuniones de trabajo para la coordinación del Proceso Electoral Local 2023 y del Concurrente 2024, realizadas con el IEC.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de incorporación voluntaria a la Red de Candidatas Coahuila 2024 no menor al 50% del total de Candidatas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
La Lima.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de cumplimiento en las evaluaciones realizadas por el ICAI en la publicación de la Información Pública de Oficio (IPO) correspondiente a los primeros tres trimestres del año 2024.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Licitaciones realizadas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Acuerdos de Avance de Gestión Aprobados.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Acuerdo de anteproyecto de presupuesto 2025 aprobado.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Auditorías realizadas con relación al Plan Anual.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Informe oportuno de las Investigaciones y Procedimientos.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Constancias de Proveedores emitidas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa:	Programa Presupuestario IEC
Modalidad:	Gasto Estatal
Dependencia/Entidad :	Instituto Electoral de Coahuila
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Administración
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Justificación	Orientada a impulsar el desarrollo	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
1 Fin	Recepción de paquetes electorales a través de la urna electrónica y realización de cómputos electorales.	No aplica	SI	No aplica	SI	No aplica	No aplica
2 Propósito	Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP 2024).	No aplica	SI	No aplica	SI	No aplica	No aplica
3 Componente	Producción de Documentación y Materiales Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, el cual es concurrente con el federal.	No aplica	SI	No aplica	SI	No aplica	No aplica
4 Actividad	Candidatas y Concejales.	No aplica	SI	No aplica	SI	No aplica	No aplica
4 Actividad	Asesorar a los Comités Electorales Municipales en el desarrollo de sus actividades durante los procesos electorales.	No aplica	SI	No aplica	SI	No aplica	No aplica
4 Actividad	Integración de medias electorales y operativos de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de paquetes electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, el cual es concurrente con el federal.	No aplica	SI	No aplica	SI	No aplica	No aplica
3 Componente	Promoción en la comunidad estudiantil y académica en general.	No aplica	SI	No aplica	SI	No aplica	No aplica
4 Actividad	Fortalecimiento de los valores cívico-democráticos, participación ciudadana del voto.	No aplica	SI	No aplica	SI	No aplica	No aplica
4 Actividad	Ciudadanos y ciudadanas registrados.	No aplica	SI	No aplica	SI	No aplica	No aplica
4 Actividad	Instrucciones de llenado de las Papeletas Públicas en tiempo y forma.	No aplica	SI	No aplica	SI	No aplica	No aplica
3 Componente	Informar y realizar el procedimiento de registro y inscripción de partidos políticos.	No aplica	SI	No aplica	SI	No aplica	No aplica
4 Actividad	Actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística.	No aplica	SI	No aplica	SI	No aplica	No aplica
4 Actividad	Elaboración de guiones de Actas de Consejo General.	No aplica	SI	No aplica	SI	No aplica	No aplica
4 Actividad	Reuniones de trabajo para la coordinación del Proceso Electoral Local 2023 y del Concurrente 2024, realizadas con el INE.	No aplica	SI	No aplica	SI	No aplica	No aplica
4 Actividad	Porcentaje de incorporación voluntaria a la Red de Candidatas Coahuila 2024 no menor al 50% del total de Candidatas.	No aplica	SI	No aplica	SI	No aplica	No aplica
4 Actividad	La línea.	No aplica	SI	No aplica	SI	No aplica	No aplica
4 Actividad	Porcentaje de cumplimiento en las evaluaciones realizadas por el ICAI en la publicación de la Información Pública de Oficio (IPO) correspondiente a los primeros tres trimestres del año 2024.	No aplica	SI	No aplica	SI	No aplica	No aplica
4 Actividad	Licitaciones realizadas.	No aplica	SI	No aplica	SI	No aplica	No aplica
4 Actividad	Acuerdos de Avance de Gestión Acobados.	No aplica	SI	No aplica	SI	No aplica	No aplica
4 Actividad	Acuerdo de antiproyecto de presupuesto 2025 aprobado.	No aplica	SI	No aplica	SI	No aplica	No aplica
3 Componente	Acciones realizadas con relación al Plan Anual.	No aplica	SI	No aplica	SI	No aplica	No aplica
4 Actividad	Informe oportuno de las Investigaciones y Procedimientos.	No aplica	SI	No aplica	SI	No aplica	No aplica
4 Actividad	Constancias de Provedores emisas.	No aplica	SI	No aplica	SI	No aplica	No aplica

Anexo 6

**“Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores
para Resultados” (Formato libre)**

No aplica, debido a que no se detectaron ASM en la presente evaluación.

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Anexo 7

“Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Instituto Electoral de Coahuila Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Egresos				Subejercicio	
	Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Modificado	Devengado		Pagado
Servicios Personales	205,047,277.96	0.00	205,047,277.96	188,097,527.17	185,869,351.01	16,949,750.79
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	65,931,438.00	0.00	65,931,438.00	62,500,369.42	62,500,369.42	3,431,068.58
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	75,912,742.25	-577,935.63	75,334,806.62	66,888,027.63	66,888,027.62	8,646,778.99
Remuneraciones Adicionales y Especiales	14,379,827.38	298,468.61	14,678,295.99	14,013,825.13	14,013,825.13	664,470.86
Seguridad Social	15,881,020.20	275,404.39	16,156,424.59	16,066,912.26	13,838,736.11	89,512.33
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,484,881.13	4,062.63	5,488,943.76	2,806,696.44	2,806,696.44	2,682,247.32
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	27,457,369.00	0.00	27,457,369.00	26,021,696.29	26,021,696.29	1,435,672.71
Materiales y Suministros	14,420,767.13	2,903,878.99	17,324,646.12	16,250,089.36	13,421,734.31	1,074,556.76
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	7,783,101.66	1,077,776.51	8,860,878.17	8,563,790.27	7,767,812.67	297,087.90
Alimentos y Utensilios	3,261,500.00	-1,493,955.68	1,767,544.32	1,199,848.14	1,199,848.14	567,696.18
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	741.00	741.00	740.01	740.01	0.99
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	243,235.00	3,872,124.56	4,115,359.56	4,089,216.29	2,078,446.86	26,143.27
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	37,575.00	-3,504.76	34,070.24	11,520.25	11,520.25	22,549.99
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,088,566.67	-293,931.19	794,635.48	788,068.81	788,068.81	6,566.67
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,003,950.00	22,123.28	1,026,073.28	1,013,743.17	993,628.77	12,330.11
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,002,838.80	-277,494.73	725,344.07	583,162.42	581,668.80	142,181.65
Servicios Generales	125,378,639.47	-8,222,973.74	117,155,665.73	112,059,596.39	106,559,872.69	5,096,069.34
Servicios Básicos	3,488,154.61	-144,364.46	3,343,790.15	2,773,107.38	2,710,772.85	570,682.77
Servicios de Arrendamiento	3,273,227.99	128,651.61	3,401,879.60	3,318,534.91	3,318,534.91	83,344.24
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	43,896,360.38	-1,412,655.27	42,483,705.11	40,953,254.67	39,917,593.91	1,530,450.44
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,728,654.94	-736,195.43	1,992,459.51	1,992,459.51	1,992,459.51	0.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	6,948,164.85	2,958,381.94	9,906,546.79	9,695,911.16	5,476,422.98	210,635.63
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	7,325,369.93	-1,972,695.35	5,352,674.58	5,331,899.78	5,331,899.78	21,373.80
Servicios de Traslado y Viáticos	14,890,490.74	-2,786,828.14	12,093,662.60	10,594,721.57	10,594,721.57	1,498,931.03
Servicios Oficiales	3,314,383.33	-1,051,032.86	2,263,350.47	1,872,895.24	1,872,895.24	390,455.23
Otros Servicios Generales	39,523,243.70	-3,206,235.33	36,317,008.37	35,526,812.17	35,342,571.94	790,196.20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	239,133,829.19	-354,614.83	238,779,214.36	231,080,740.73	231,080,740.71	7,698,473.63
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	19,475,138.38	-2,835,800.00	16,639,338.38	9,180,864.80	9,180,864.80	7,458,473.58
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	2,835,800.00	2,835,800.00	2,835,800.00	2,835,800.00	0.00
Ayudas Sociales	219,658,690.81	-434,614.83	219,224,075.98	218,984,075.93	218,984,075.91	240,000.05
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,308,582.63	7,271,527.74	17,580,110.37	14,226,250.02	5,934,859.41	3,355,860.35
Mobiliario y Equipo de Administración	1,568,202.63	4,058,900.02	5,627,102.65	4,942,115.85	1,765,165.24	684,986.90
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	35,000.00	33,438.84	68,438.84	68,438.84	68,438.84	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	8,500,000.00	454,898.16	8,954,898.16	6,379,275.20	3,253,075.20	2,575,622.96
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	205,380.00	256,318.80	461,698.80	458,420.13	458,420.13	3,278.67
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	2,467,971.92	2,467,971.92	2,378,000.00	389,760.00	89,971.92
Inversión Pública	1,300,000.00	-1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	1,300,000.00	-1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Egreso	595,589,096.38	297,818.16	595,886,914.54	561,714,203.67	542,866,558.13	34,172,710.87

Anexo 8

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social”

Nombre del Programa:	Programa Presupuestario IEC
Modalidad:	Gasto Estatal
Dependencia/Entidad :	Instituto Electoral de Coahuila
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Administración
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2024

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica